



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

DECRETO DE ALCALDIA

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Baleares).

Siendo necesaria la intervención letrada en representación del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, al objeto de comparecer y personarse, en calidad de demandado, ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, Sala contencioso administrativo número 3 de Palma de Mallorca, en el **PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚMERO 697/2024** interpuesto por **JACARANDA LOUNG, SL** contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial de fecha 29 de junio de 2023, recogida en expediente RP 025/2023, EXP2023/013185.

En ejercicio de las atribuciones que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

DISPONGO:

Conferir la representación expresada a favor de los letrados **DOÑA** [REDACTED], Colegiada número 4.353, **DON** [REDACTED] Colegiado número 2.760 y **DON** [REDACTED], Colegiado número 2.927, ambos del Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares, y a favor de los Procuradores de los Tribunales de Palma de Mallorca **DON** [REDACTED] así como al Procurador de los Tribunales de Madrid, **DON** [REDACTED] para que asuman la defensa de los intereses municipales en el referido procedimiento judicial, con las facultades expresas de renunciar, desistir, transigir y allanarse en todas las actuaciones dimanantes del citado procedimiento y expediente, así como realizar manifestaciones que puedan comportar el sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.

Fdo. Digitalmente en Santa Eulària des Riu,

La Alcaldesa
La Secretaria

Fecha de firma: 21/01/2025

Documento firmado digitalmente. Codigo Seguro de Verificación:
MACIAS PLANELLS CATALINA
FERRER TORRES MARIA DEL CARMEN
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.